

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
ESC. "GABRIELA MISTRAL"  
PAINE – LA CONQUISTA  
LONGAVI

**ACTA DE CONSTITUCION DE CONSEJOS ESCOLARES 2019.**

En cumplimiento con la ley 19.532 de Jornada Escolar Completa, que crea los Consejos Escolares para todos los Establecimientos Subvencionados, la Escuela F-536 "Gabriela Mistral" de la Comuna de Longaví, Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, Con fecha 30 de abril del 2019, en sesión Constitutiva realizada en el Establecimiento Educativo, a las 10.30 horas, da por constituido su Consejo Escolar integrado por los siguientes miembros:

Director del Establecimiento	Paulo González Araya
Representante del Sostenedor	María José Mella Valdés
Presidenta del C. de Padres y Apoderados	Nicol Leal Figueroa
Presidente del C. de Alumnos	Grettel Díaz Maureira
Representante de los Docentes	Carmen Gloria Torres Victoriano
Representante Asistente de la Educación	Patricio Retamal Villalobos

**I. Temas en que el Consejo Escolar debe ser informado:**

- a) Los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- b) Informe de las visitas inspectivas del Mineduc ( Ley N° 18.962, DFL N° 2 de 1998)
- c) Conocer cada cuatro meses el informe de ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados.
- d) El presupuesto anual de los ingresos y gastos del establecimiento.
- e) Los resultados de los concursos de contratación de su personal.

**II. Los temas en que el Consejo Escolar será consultado son, a lo menos, los siguientes:**


- a) El Proyecto Educativo Institucional
- b) La programación Anual y las Actividades Extracurriculares,
- c) Las metas del Establecimiento y los Proyectos de Mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la Gestión Educativa del Establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al Reglamento Interno del Establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

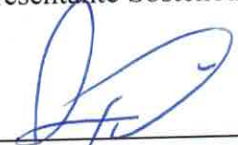
**III. Funcionamiento del Consejo Escolar:**

Nº de Sesiones	04
Nombre de la Secretaria que llevará registro de las acciones.	Carmen G. Torres Victoriano

El presente Consejo se compromete a cumplir la normativa vigente y asumir y regular su funcionamiento según el Reglamento de Consejos Escolares:

  
María José Mella Valdés  
Representante Sostenedor

  
Nicol Leal  
Pdte. Centros de Padres

  
Carmen G. Torres Victoriano  
Representante de los Docentes

  
Patricio Retamal Villalobos  
Representante Asist. de la Educ.

  
Grettel Díaz Maureira  
Pdte. Centro de Alumnos



  
Paulo Gonzalez Araya  
Director

- Escuela
- C/I Deproe Linares
- C/I DAEM Longaví
- C/I Representante Sostenedor


REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
 ESCUELA F-536 PAINE – LA CONQUISTA

LISTA DE ASISTENCIA REUNION CONSEJO ESCOLAR 2019  
 Paine – La Conquista 30 de abril 2019.

N°	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA	FIRMA
01	Patricio Retamal V.	Asistente	P. Retamal
02	Fabiola Muñoz	secret. C.A	fabiola
03	Fernanda Meua	Tesorera C.A	Fernanda
04	Graciela Díaz Mauricio	Presidenta C.A	ffl
5	Mollie Bravo P.	Secretaria SGP	Mollie B. P.
06	Magaly Neira	secretario S.	
07	Harlan Lucumilla scto	tesorera SGP	Harlan Lucumilla
08	Carmen Gloria Torres V.	Profesor	
09	Juan Olguilar G.	Prof. Enc. Conv. Esc.	
10	María José Milla Valdés	DAEM	

  
 Secretaria Consejo Escolar



  
 Presidente Consejo Escolar